

01 de junio de 2017  
**GM-ADM-AV-23647-2017**

Señores (as)

Directores (as) de Sede  
Directores (as) de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud  
Directores (as) Generales de Hospitales Nacionales y Especializados  
Directores (as) Generales de Hospitales Regionales y Periféricos  
Directores de Áreas de Salud

**Asunto: Declaratoria de Interés Institucional “Congreso Internacional de Enfermería – Explorando los problemas complejos de la salud desde la transformación del cuidado de Enfermería”.**

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con el oficio DDSS-0632-17, suscrito por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, se les comunica que, se declara de interés institucional el **“Congreso Internacional de Enfermería –Explorando los problemas complejos de la salud desde la transformación del cuidado de Enfermería”**, actividad organizada por el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a realizarse del 21 al 23 de agosto de 2017, en el Hotel Barceló San José Palacio, de 7:00am a 5:00pm.

Asimismo, analizados los contenidos de los temas que se desarrollarán en dicha actividad, esta Gerencia Médica no tiene inconveniente para que participen los **funcionarios que tienen relación directa con los temas que serán analizados en dicha actividad**, por lo que es de la competencia del Director Médico de cada Establecimiento de Salud, autorizar el permiso correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Delegación y Normativa vigente, siempre que la continuidad de la prestación de los servicios de salud no se vea afectada.

Por tratarse de un tema que dará valor agregado directamente a nuestros asegurados, se autoriza el pago de viáticos y sustituciones, siempre que se dé fiel cumplimiento a la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros.

Así mismo, se les recuerda que, en el desarrollo de las actividades y eventos declarados de interés institucional, promovidos internamente o con patrocinio privado, que se realicen dentro o fuera de las instalaciones de la C.C.S.S., está prohibida la compra, distribución y consumo de bebidas alcohólicas.

Para información, comunicarse con el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, teléfono 2519-6800, correo electrónico [colegio@enfermeria.cr](mailto:colegio@enfermeria.cr)

Atentamente,

**GERENCIA MÉDICA**

(Original firmado)

Dra. María Eugenia Villalta Bonilla  
**GERENTE MÉDICA**